

REGLAMENTO GENERAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

PLAN DE ESTUDIOS 2013

I. DEL REGLAMENTO

Art. 1º El presente Reglamento del Régimen Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias regulará el funcionamiento de los Proyectos Académicos de las Carreras, aprobados por el Consejo Directivo y homologados por el Consejo Superior Universitario.

II. DE LA ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

Art. 2º El Año Académico comprende 2 (dos) Períodos Lectivos y 3 (tres) Períodos de Exámenes Finales por cada Período Lectivo.

Art. 3º El Período Lectivo comprende como mínimo 13 (trece) y como máximo 15 (quince) semanas de clases, excluyendo el tiempo establecido para los Períodos de Exámenes Finales.

Art. 4º La Dirección Académica elaborará y propondrá al Consejo Directivo el Calendario Académico, para su aprobación, determinando el inicio y el término de los Períodos Lectivos y los Períodos de Exámenes Finales, así como las demás actividades de interés académico.

III. DEL PLAN DE ESTUDIOS

Art. 5º Con el objeto de lograr mayor claridad en la aplicación del presente Reglamento, se definen los siguientes conceptos:

Plan de Estudios: conjunto de asignaturas organizadas en semestres, así como los requisitos académicos con los que se organiza una carrera. Es el itinerario seguido por el estudiante para culminar la carrera.

1. Características del Plan Propuesto

Crédito: es la unidad de medida de la carga académica de las asignaturas, para el cumplimiento de los objetivos de formación de cada asignatura o actividad

académica: extensión, pasantía, trabajo final de grado. Un crédito equivale a 15 horas reloj.

Sistema de Créditos: implica el reconocimiento explícito de la participación activa del estudiante en el sistema de enseñanza-aprendizaje en cada asignatura y la estimación valorativa de la calidad y cantidad de trabajos realizados por el mismo en un lapso. Significa que el estudiante, para su promoción debe ganar determinado número de créditos establecidos por la carrera durante un tiempo y sistema flexible.

Asignatura: conjunto de conocimientos y actividades de un sector definido de las Ciencias, correspondiente al contenido programático a ser desarrollado en un período lectivo con una carga horaria determinada.

Asignatura Profesional: es aquella que proveerá los conocimientos técnicos que corresponden a los específicos de la Carrera y de la investigación. Se dividen en asignaturas de Formación General y Formación Específica.

Asignaturas de Formación General: corresponden al conjunto de actividades curriculares que desarrollan en el estudiante habilidades sociales, así como también competencias genéricas que contribuyan a su desempeño profesional y ciudadano.

Asignaturas de Formación Específica: Brinda conocimientos orientados a un campo de estudio en particular. Su organización y desarrollo cotidiano se orientan hacia metas definidas y congruentes con los rasgos del perfil de egreso.

Asignatura Optativa: son aquellas asignaturas que el estudiante puede elegir dentro de un conjunto finito de alternativas establecidas en el Plan de Estudio de la carrera. Permiten reforzar la formación hacia un campo profesional determinado. Cada una de ellas tiene una carga horaria equivalente a 3 créditos.

Asignatura Electiva: es aquella que completará la formación general según interés del propio estudiante en temas que pueden o no estar estrictamente relacionado con su formación profesional, pudiendo la elección recaer en asignaturas de planes de estudio de otras carreras/orientaciones ofrecidas por la FCA.

Ciclo Básico: compuesto por asignaturas obligatorias con contenidos que proporcionan el conocimiento fundamental y permite el desarrollo de habilidades intelectuales de carácter general, que propician la formación teórica conceptual necesaria para apoyar las demás asignaturas del plan de estudio. Forman parte de este ciclo las asignaturas:

Básicas comunes: tienen los mismos objetivos, contenidos programáticos y carga horaria, pueden ser cursadas por el estudiante en cualquiera de las carreras de la FCA, donde las mismas son desarrolladas.

Básicas de la Carrera: comprenden asignaturas de contenidos generales y esenciales del objetivo profesional, permitiendo adquirir el carácter distintivo de cada carrera a través de las cuales se caracteriza el perfil profesional.

Ciclo de Formación de las Ingenierías y Licenciatura: compuesto por asignaturas obligatorias que contemplan los principios fundamentales de las disciplinas base de los contenidos profesionales, deben ser abordados con la profundidad conveniente para su clara identificación y aplicación en los diferentes ámbitos (articulada entre las bases científicas y tecnológicas). Organizadas por las asignaturas profesionales de formación general y las asignaturas optativas.

Ciclo de Formación Profesional: conformado por asignaturas con contenidos profesionalizantes referentes a los temas propios de la titulación, tienen directa relación con el Perfil Profesional. Se agrupan en: asignaturas profesionales de formación específica y las asignaturas optativas.

Ciclo Complementario: comprende asignaturas que permitan a los estudiantes espacios de discusión e integración de conocimientos y al mismo tiempo proporcionen las herramientas necesarias para la realización otras actividades académicas y del Trabajo Final de Grado.

Extensión Universitaria: vincula la FCA con la sociedad, con los diversos actores, sea con las Empresas, Instituciones, personas y grupos referenciales formales o informales, en base a intercambios continuos de servicios y productos emergentes de las investigaciones científicas de docentes y estudiantes, por un lado, y de las prácticas y conocimientos generados y adquiridos por los actores de la sociedad toda. Equivale a 3 créditos y se implementa a través de un Reglamento de Extensión Universitaria.

Pasantía: comprende actividades desarrolladas por el estudiante en el ámbito laboral. Estas actividades son desarrolladas en un período de tiempo concentrado. Es un mecanismo para que los estudiantes entren en contacto con el mercado de trabajo antes de finalizar la carrera. La actividad de pasantía se rige por un Reglamento y equivale a 8 créditos.

Trabajo Final De Grado: es un requisito de salida para la carrera, que tiene como objetivo la evaluación global de las competencias específicas del título. Se consideran Trabajo Final de Grado: Tesis, Proyecto educativo o de inversión, Monografías, Estudio de Casos. Comprende 150 horas equivalentes a 10 créditos y se rige por un reglamento.

Pre-requisito: asignatura que por su condición de correlatividad debe ser aprobada para tener derecho a cursar otra/s con la/s cual/les guarda relación de conocimientos previos.

Correlatividad: La relación de dependencia entre el contenido programático de una asignatura y otra.

Orientación: Diversificación curricular durante los últimos semestres de formación del estudiante, que le permite optar por un grupo de asignaturas en una rama específica de las Ciencias Agrarias.

Evaluación: proceso que permite verificar el grado de progreso del estudiante en el logro de los objetivos propuestos en cada asignatura y/o en la Carrera en su conjunto.

Promoción: avance del estudiante en la Carrera a través de la evaluación.

Calendario Académico: cronograma de actividades desarrolladas en el año académico, en el que se especifica las fechas y duración del periodo lectivo y de exámenes, correspondiente a cada semestre.

Semestre: ofrecimiento de las asignaturas que componen el Plan de Estudios, en periodos lectivos, ordenados según criterios de precedencia lógica y correlación didáctica.

Movilidad: posibilidad que tienen los estudiantes de cursar las asignaturas comunes y electivas en otras Carreras de la FCA y del exterior – (MERCOSUR)